



**“ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
SECTOR EL SIFÓN, QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN
DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 4162 /

QUILLÓN, 09 NOV 2018,

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°10.500/2018, de fecha 11 de septiembre de 2018, que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad de Quillón con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2018, para la ejecución del Proyecto denominado **“ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL SIFÓN, QUILLÓN”**.
2. Decreto Alcaldicio N°3.451, de fecha 14.09.2018, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Toma conocimiento de Resolución Exenta, Programa Mejoramiento de Barrios, año 2018, para la ejecución del Proyecto denominado **“ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL SIFÓN, QUILLÓN”**.
3. Ficha Técnica N°28, de fecha 21.09.2018.-
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL SIFÓN, QUILLÓN”**.
5. Decreto Alcaldicio N°3.571, de fecha 28.09.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°99/18, de fecha 16.10.2018.
7. Licitación Pública ID N°4366-27-LE18.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 29.10.2018.
9. Acta de Evaluación de fecha 06.11.2018.
10. Resolución Alcaldía, de fecha 07.11.2018.
11. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
12. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
13. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
17. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-27-LE18, denominada “**ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL SIFÓN, QUILLÓN**”.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 06.11.2018, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **DUAL DRILL CHILE CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°76.616.432-3**, por un monto de **\$40.216.050.-** (cuarenta millones doscientos dieciséis mil cincuenta pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-27-LE18, denominada “**ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL SIFÓN, QUILLÓN**”, a la empresa **DUAL DRILL CHILE CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°76.616.432-3**, por un monto de **\$40.216.050.-** (cuarenta millones doscientos dieciséis mil cincuenta pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.